

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE  
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

EDICTO EMPLAZATORIO.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA DE CONFORMIDAD  
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014, MODIFICADO  
POR EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 2195 DE 2022,

CITA Y EMPLAZA

A NORA LUZ ZULUAGA JARAMILLO CC. 39.270.678, VALENTINA VÉLEZ ZULUAGA CC. 1.037.604.758, VANESSA VÉLEZ ZULUAGA CC. 1.037.581.919, VALERIA VÉLEZ ZULUAGA CC. 1.039.470.630, LEÓN JAIME VÉLEZ MUÑOZ CC. 15.322.239, JUAN FELIPE VÉLEZ JARAMILLO CC. 1.037.593.593, ELIANA PAOLA SÁNCHEZ ARROYAVE, CC. 30.390.498, ÓSCAR DARÍO VÉLEZ MUÑOZ CC. 15.323.461, CLARA DILIA TORRES BETANCUR CC. 21.401.140, ASTRID ELIANA DEOSSA TORRES CC. 43.906.304, INVERSIONES EL YUCAL S.A.S., NIT. 900.545.751, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ÁNGEL MONTOYA, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE PABLO EMILIO PÉREZ CARDONA, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARÍA CHIQUINQUIRÁ VANEGAS, A LOS TERCEROS INDETERMINADOS Y A TODOS LOS DEMÁS QUE FIGUREN COMO TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA ACCIÓN QUE SE ENUNCIAN A CONTINUACIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS

DERECHOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 2195 DE 2022, dentro del proceso de Extinción de Dominio con radicado 05-000-31-20-002-2021-00011-00 (Fiscalía 45 DEEDD. Rad. 110016099068 2017-00435 E.D.) del cual se AVOCÓ CONOCIMIENTO mediante auto de sustanciación de 22 de abril de 2021, siendo afectados ILEANA JIMENEZ HERNANDEZ, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ANGEL MOTOYA, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE PABLO EMILIO PEREZ CARDONA Y CHINQUINQUIRA VANEGAS, NORA LUZ ZULUAGA JARAMILLO, VALENTINA VELEZ ZULUAGA, VANESSA VELEZ ZULUAGA, VALERIA VELEZ ZULUAGA, NEGOCIOS E INVERSIONES ZULUAGA Y V.M.S EN C.S., TEHOYOS S.A.S – REPRESENTANTE LEGAL DANIEL HENAO, JAPUME S.A.S – REPRESENTANTE LEGAL –JUAN DIEGO BETANCOUR PALACIO, SANDRA MILENA LONDOÑO SANCHEZ, SARA MONSALVE LONDOÑO, ANA MARIA MONSALVE LONDOÑO, EDUARDO SAMPEDRO PELAEZ, ORLANDO DE JESUS DEOSSA, CLARA JULIETH DEOSSA TORRES, SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL SYJIL S.A.S “EN LIQUIDACION”, RODAPRENSAS S.A.S RODAPRENSAS MEDELLIN REPRESENTANTE LEGAL – JAIME GIL MONTOYA, NEGOCIOS E INVERSIONES ZULUAGA Y V.MS EN C.S. LEON JAIME VELEZ MUÑOZ, NORA LUZ ZULUAGA JARAMILLO, VALERIA VELEZ ZULUAGA, VANESSA VELEZ ZULUAGA Y VALENTINA VELEZ ZULUAGA – (SOCIOS), INVERSIONES EL YUCAL “EN LIQUIDACION” – REPRESENTANTE LEGAL; CARLOS ALBERTO VELEZ MUÑOZ, ACT ASESORIAS – REPRESENTANTE LEGAL ASTRID ELIANA DEOSSA TORRES, JAIME GIL MONTOYA, GLORY DELICIAS GOURMET –DANIELA VELEZ PALACIO - SEBASTIAN PELAEZ JIMENEZ, VANESSA VELEZ ZULUAGA, DANIELA VELEZ PALACIO, LEON JAIME VELEZ MUÑOZ, JUAN FELIPE VELEZ JARAMILLO, ELIANA PAOLA SANCHEZ ARROYAVE, OSCAR DARIO VELEZ MUÑOZ, CLARA DILIA TORRES BETANCUR, ASTRID ELIANA DEOSSA TORRES, MARIA FABIOLA JARAMILLO RENDON, SECRETARIA DE TRANSITO YTRANSPORTE DE MEDELLIN, BANCO BBVA, BANCO PICHINCHA S.A., BANCO FINANDINA<sup>1</sup>, y dando cumplimiento a lo ordenado en auto de sustanciación Nro. 225 de 07 de julio de 2023, que ordenó el emplazamiento, en relación con los siguientes bienes:

---

<sup>1</sup> Auto de sustanciación de fecha

ORDEN	TIPO DE BIEN	MATRÍCULA INMOBILIARIA / MERCANTIL / PLACA	OFICINA DE REGISTRO
1	INMUEBLE	001-361621	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN-ZONA SUR
2	INMUEBLE	001-1148580	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN-ZONA SUR
3	INMUEBLE	001-1117543	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN-ZONA SUR
4	INMUEBLE	001-1148786	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN-ZONA SUR
5	INMUEBLE	033-721	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE TITIRIBI
6	INMUEBLE	033-722	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE TITIRIBI
7	INMUEBLE	033-723	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE TITIRIBI
8	INMUEBLE	033-724	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE TITIRIBI
9	INMUEBLE	033-725	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE TITIRIBI

10	INMUEBLE	033-3615	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE TITIRIBI
11	INMUEBLE	033-4036	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE TITIRIBI
12	INMUEBLE	001-668124	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN-ZONA SUR
13	INMUEBLE	020-77454	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE RIONEGRO
14	INMUEBLE	020-88470	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE RIONEGRO
15	INMUEBLE	001-1253753	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN-ZONA SUR
16	INMUEBLE	001-1253734	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN-ZONA SUR
17	INMUEBLE	001-1210425	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN-ZONA SUR
18	INMUEBLE	001-129208	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN-ZONA SUR
19	INMUEBLE	001-129209	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN-ZONA SUR

20	INMUEBLE	001-949004	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN-ZONA SUR
21	INMUEBLE	001-129220	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN-ZONA SUR
22	INMUEBLE	001-939876	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN-ZONA SUR
23	INMUEBLE	001-1043160	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN-ZONA SUR
24	INMUEBLE	001-1043322	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN-ZONA SUR
25	INMUEBLE	001-1043207	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN-ZONA SUR
26	INMUEBLE	001-154673	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN-ZONA SUR
27	INMUEBLE	001-641234	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN-ZONA SUR
28	INMUEBLE	001-690751	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN-ZONA SUR
29	INMUEBLE	001-690785	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE

			MEDELLÍN-ZONA SUR
30	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL SYJIL S.A.S EN LIQUIDACION	21-430144-12	CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
31	RODAPRENSA S.A.S	21-119811-12	CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
32	NEGOCIOS E INVERSIONES ZULUAGA Y V.M.S EN C.S	21-546289-06	CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
33	SOCIEDAD TEHOYOS S.A.S	21-558104-12	CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
34	SOCIEDAD JAPUME S.A.S	21-558116-12	CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
35	SOCIEDAD INVERSIONES EL YUCAL	21-473388-12	CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
36	SOCIEDAD ACT ASESORIAS	21-467029-12	CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
37	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO- RODAPRENSA	21-670818-02	CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
38	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO JAIME GIL MONTOYA	21-633854-02	CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
39	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO NEGOCIOS E INVERSIONES ZULUAGA Y V.M.S EN C.S	21-598989-02	CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
40	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO GLORY DELICIAS GOURMET	21-600153-02	CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
41	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ACT ASESORIAS	21-528571-02	CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
42	MOTOCICLETA YAMAHA	GOS-94E	SECRETARIA DE TRANSITO DE SABANETA
43	AUTOMOVIL MERCEDES BENZ	KAT-134	SECRETARIA DE TRANSITO DE RIONEGRO

44	MOTOCICLETA BMW	ZIY-38A	SECRETARIA DE TRANSITO DE ENVIGADO
45	CUATRIMOTO YAMAHA	ITH28B	SECRETARIA DE TRANSITO DE ENVIGADO
46	AUTOMOVIL CHEVROLET	IEX-654	SECRETARIA DE TRANSITO DE MEDELLIN
47	AUTOMOVIL AUDI	JCO-444	SECRETARIA DE TRANSITO DE MEDELLIN
48	AUTOMOVIL MERCEDES BENZ	JCQ-111	SECRETARIA DE TRANSITO DE MEDELLIN
49	MOTOCICLETA AKT	LJC-67B	SECRETARIA DE TRANSITO DE RIONEGRO
50	AUTOMOVIL CHEVROLET	INO-603	SECRETARIA DE TRANSITO DE SABANETA
51	AUTOMOVIL SUZUKI	RII-603	SECRETARIA DE TRANSITO DE RIONEGRO
52	AUTOMOVIL HYUNDAI	HNZ-019	SECRETARIA DE TRANSITO DE ENVIGADO
53	VOLQUETA INTERNATIONAL	TSZ-696	SECRETARIA DE TRANSITO DE MEDELLIN

\* Número total de bienes objeto de Extinción de Dominio: 53<sup>2</sup>// ubicados en los municipios de Medellín, Envigado, Sabaneta, Rionegro, Amaga, Titiribí y Heliconia (Antioquia).

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 11 de la Ley 2195 de 2022, el presente edicto permanecerá fijado en la Secretaría del Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles – en el micrositio del Juzgado de la página web de la Rama Judicial -edictos electrónicos- y se expide copia para su publicación en la página web de la Rama Judicial – Nivel Central-, en la página web de la Fiscalía General de la Nación –Nivel Central-, y para su transmisión en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentran los bienes.

---

<sup>2</sup> Información extraída del auto de sustanciación de 22 de abril de 2021, que avocó conocimiento de la demanda.

EL PRESENTE EDICTO SE ELABORA HOY VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), Y SE FIJARÁ EN LA PESTAÑA DE EDICTOS ELECTRÓNICOS A PARTIR DEL PRÓXIMO VIERNES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJARÁ EL DÍA TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.).

Si el emplazado o los emplazados no se presentaren dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público, quien velará por el cumplimiento del debido proceso.

Atentamente,



**LORENA AREIZA MORENO**

SECRETARIA

RADICADO PROCESO: 05000 31 20 002 2021-00011-00

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** Se fija y publica el presente EDICTO conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708, **HOY VIERNES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES.**



**LORENA AREIZA MORENO**  
**SECRETARIA**

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** El presente edicto permaneció fijado los días **VEINTICUATRO (24), VEINTISIETE (27), VEINTIOCHO (28) VEINTINUEVE (29) Y TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023),** desfijándose en esta última fecha siendo las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.



**LORENA AREIZA MORENO**  
**SECRETARIA**